

LOS PROCESOS DE ORIENTACION EDUCATIVA Y EL ASESORAMIENTO PSICOPEDAGOGICO

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 13/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 23/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	6	Obligatorio Esp. Orientación Educativa	Presencial/Semipresen- cial/Virtual	
MÓDULO		MÓDULO ESPECÍFICO (24 ECTS) 02b ESP. ORIENTACIÓN EDUCATIVA		
MATERIA		Los procesos de orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico. Especialidad orientación educativa		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES)		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Aulario Escuela Internacional de Posgrado		
PROFESORES⁽¹⁾				
<ul style="list-style-type: none"> • Antonio J. Martos Martín • Carmen Herrera García 				
DIRECCIÓN		<p>Antonio J. Martos Martín amartosmartin@ugr.es Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación</p> <p>Carmen Herrera García chergar815@ugr.es Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación</p>		
TUTORÍAS		<p>Antonio J. Martos Martín https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/ebbcc2c15116c94ed020f5339d67f934</p> <p>Carmen Herrera García https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/2cf8c6b95f67979a84dca26883e4d9b7</p>		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CG4 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG5 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CG8 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CG12 - Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.
- CG13 - Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
- CG14 - Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido y autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE7 - Definir las variables psicológicas para la elaboración un proyecto educativo que incluya los procesos psicológicos que acontecen en la actividad de enseñar y aprender que realizan profesores, profesoras y estudiantes adolescentes.
- CE8 - Comprender y valorar la diversidad en el alumnado según su desarrollo psicoevolutivo y psicoeducativo y las repercusiones que éste tiene en el aprendizaje.
- CE9 - Conocer y analizar los factores psicológicos que favorecen el aprendizaje.
- CE10 - Establecer procesos de comunicación con adolescentes y de aproximación a su realidad y



valores para orientarles en su desarrollo.

- CE33 - Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
- CE34 - Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo. CE35 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. CE36 - Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes. CE37 - Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- CE38 - Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo del esfuerzo

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El desarrollo de las anteriores competencias requiere que los alumnos sean capaces de:

- Conocer los principales fundamentos psicopedagógicos para justificar la práctica dentro del marco de la orientación educativa.
- Conocer el marco legislativo y organizativo de la orientación educativa en Andalucía para resolver casos reales en situaciones concretas.
- Conocer las estructuras de coordinación de los centros para integrarlas en los procesos de orientación y asesoramiento.
- Conocer las estructuras externas propicias para coordinación y mejora de la intervención. Capacidad para relacionarse y coordinarse.
- Conocer y diseñar estrategias de asesoramiento para intervención colaborativa con el centro, profesorado y familia para la mejora de la calidad educativa.
- Ser capaces de realizar propuestas de mejora del centro, a partir del análisis de los resultados de evaluación y de demandas, saber integrar estas propuestas de mejora en los documentos de planificación del centro.
- Ser capaces de comunicarse por escrito y oralmente de forma clara y ajustada a cada contexto y destinatario en el desarrollo de su función asesora.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Conocer y analizar las características, organización y funcionamiento de los servicios de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, ESO, FP y Bachillerato).
- Identificar demandas, establecer objetivos y participar en el diseño de planes de intervención acordes con los resultados del análisis institucional de los centros educativos y los sistemas relacionados. Coordinar las actuaciones en la zona o sector con todos los agentes educativos y otros servicios, con especial atención a los servicios sociales, de salud y laborales para una intervención coordinada
- Conocer y valorar las técnicas de diagnóstico psicopedagógico. Evaluar las intervenciones realizadas y derivar cambios para mejorarlas. Saber aplicar programas preventivos de alcance socio comunitario.
- Conocer y utilizar algunas herramientas digitales básicas por su utilidad en las tareas de orientación y tutoría y en las funciones del orientador. Colaborar en el establecimiento de estructuras de trabajo colaborativo con los docentes y otros miembros de la comunidad escolar, así como con otros profesionales que intervienen en los centros educativos.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:



TEMA 1. LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y ASESORAMIENTO PSICOPEDAGOGICO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

- 1.1. Los Servicios de orientación educativa en la actualidad. Organización y funcionamiento. Aspectos generales.
- 1.2. Los Equipos de Orientación Educativa. Ed. infantil y E. Primaria .
- 1.3. Los Departamentos de Orientación.

TEMA 2. ASESORAMIENTO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PLANES DE INTERVENCIÓN

- 2.1. Asesoramiento en Orientación Educativa. Modelos y estrategias
- 2.2. Tipos de Demandas en Primaria y en Secundaria.
- 2.3. Diseño, desarrollo y evaluación de planes/programas de intervención. Su integración en el Plan de Centro.

TEMA 3 LA COORDINACIÓN CON ESTRUCTURAS Y AGENTES EXTERNOS

- 3.1. El principio de Intervención Social de la Orientación.
- 3.2. La coordinación de los servicios de orientación de la zona educativa. Programas de coordinación y de Tránsito.
- 3.3. El orientador/a como dinamizador y coordinador de las relaciones con servicios sociales, de salud y laborales.

TEMA 4. TÉCNICAS DE DIAGNOSTICO PSICOPEDAGOGICO

- 4.1. Técnicas e Instrumentos de diagnóstico psicopedagógico.
- 4.2. Herramientas de diagnóstico más usuales en Orientación.
- 4.3. El informe psicopedagógico.
- 4.4. Determinación de las necesidades y medidas curriculares
- 4.5. Evaluación de las Intervenciones y propuestas de Mejora.
- 4.6. Recursos digitales para la Orientación Educativa, entornos virtuales e interactivos de interés.

TEMA 5. EL TRABAJO COLABORATIVO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- 5.1. El centro educativo: Papel del Orientador/a en el de trabajo colaborativo con los docentes y otros miembros de la comunidad escolar, así como con otros profesionales que intervienen en los Centros educativos.
- 5.2. Habilidades de Comunicación y manejo de grupos

TEMA 6. ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO EN PROGRAMAS PREVENTIVOS Y SOCIOCOMUNITARIOS

- 6.1. La prevención en Orientación. Tendencia hacia la prevención primaria.
- 6.2. Programas preventivos integrales y comunitarios .

TEMARIO PRÁCTICO:

- Contacto con la realidad de la Orientación Educativa Conferencias de Expertos: Usos y buenas prácticas en EOES y D.O.
- Análisis de casos y lecturas de artículos.
- Exposiciones orales en clase y debates.
- Trabajos de profundización en grupos

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- ALVAREZ, M. y BISQUERRA, R. (2012). Orientación educativa: modelos, áreas, estrategias y recursos. Madrid: Wolters Kluwer.
- DOMINGUEZ FERNANDEZ, G., ALVAREZ BONILLA, F. J., y LOPEZ MENESES, E. (2011). Orientación Educativa y Tecnologías de la Información y la Comunicación. Nuevas respuestas para nuevas realidades. Sevilla: Editorial MAD.
- DOMINGO, J. (Coord.) (2001): Asesoramiento al centro educativo. Colaboración y cambio en la institución. Barcelona: Octaedro.
- FERNÁNDEZ, J.D (2005): La orientación educativa: Claves de éxito profesional. Buscando la magia del mago sin magia. Granada: GEU.
- MARÍN, J. A. (2009). Bases de la orientación educativa. Concepto, evolución y modelos de actuación.



Granada: Ediciones IDISEA.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- MONEREO, C. y POZO, J.I (Coords.) (2005): La práctica del asesoramiento educativo a examen. Barcelona, Graó.
- RIART VENDRELL, J. (coord.)(2006). Manual de Tutoría y Orientación en la diversidad. Madrid: Pirámide
- RODRIGUEZ ESPINAR, S. y otros. (1993).Teoría y práctica de la Orientación Educativa. Barcelona: PPU.
- SANZ, R. (2001). Orientación psicopedagógica y calidad educativa. Pirámide, Madrid.
- SOLÉ, I (1998): Orientación educativa e intervención psicopedagógica. Barcelona, ICE/Horsori.
- SANTANA VEGA, L E. (2009): Orientación educativa e intervención psicopedagógica: cambian los tiempos, cambian las responsabilidades profesionales. Madrid: Pirámide

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- Averroes: <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/impe/web/portadaPresentacion?idMenu=mCPre>
- Orienta Red: <http://www.orientared.com/>
- Asociación de Orientadores de Granada: <http://www.asosgra.org/>
- Asociación Española de Orientación y Psicopedagogía: <http://aeopweb.wordpress.com/>
- Asociación Andaluza de Psicología educativa y Psicopedagogía: <http://www.investigacion-psicopedagogica.org/aaep/noticias.php>
- Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España: <http://www.copoe.org/>
- Asociación de Inspectores de Educación de Andalucía. Normativa: <http://www.adideandalucia.es/index.php>
- Proyecto Atlántida, Educación democrática y competencias básicas: <http://www.proyectoatlantida.net/>
- Seminario Atlántida de Granada: <https://atlantidagranada.wixsite.com/granada/blog>
- Tareas, Competencias y Acción tutorial, Infantil y Primaria: <http://atarfecompetencias.wix.com/ccbb>
- <http://www.mec.es/cide/>
- CINDOC (Centro de Información y Documentación Científica): <http://www.cindoc.csic.es/>
- Martínez Domínguez, B. (2006). Algunas referencias para seguir profundizando en el tema. Revista de Educación, 339 (2006), pp. 195-207. http://www.revistaeducacion.mec.es/re339_11.htm
- Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado (REIFOP) Vol. 18 (1), 2015: La educación inclusiva: reflexiones y experiencias para la mejora escolar <http://revistas.um.es/reifop>
- Revista Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado, 12 (1), 2008. Monográfico Asesoramiento; y 22 (2), 2018: Redes y colaboración: Nuevas formas de participación y transformación social <https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/index>
- El centro como contexto de innovación. Asesoría pedagógica. <http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/89/cd/m1/intro.htm>
- Centro sobre Liderazgo Educativo: <https://liderazgoeducativo.udp.cl/>
- Mediateca sobre Liderazgo Educativo: <https://liderazgoeducativo.udp.cl/mediateca-liderazgo/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- Sesiones presenciales o virtuales teóricas (30%): exposiciones dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura por parte del profesorado, se combinarán con actividades interactivas para procurar una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente basada en el desarrollo de tareas de aprendizaje como el estudio de casos, el análisis de proyectos y la resolución de problemas.
- Sesiones presenciales o virtuales prácticas (20%): Se realizarán actividades en el aula sobre cada una



- de las unidades didácticas que componen el programa
- Seminarios y mesas redondas presenciales o virtuales (20%).
 - Actividades no presenciales individuales y grupales (30%) Trabajo autónomo, estudio individual y en equipo. Realización de trabajos, lectura de artículos y documentos, estudio individual.e para promover aprendizajes transformacionales una vez generados significados y conocimiento colectivos.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Puesto que la materia tiene un carácter presencial la evaluación será continua y formativa y atendiendo al trabajo individual y grupal realizado a lo largo del semestre en el desarrollo de cada unidad didáctica que componen el programa. Para ello se utilizará como herramienta de aprendizaje y enseñanza el portafolios. El portafolios será una herramienta abierta a los intereses y motivaciones del alumnado, pero consistirá en un Diario reflexivo que contendrá: las Prácticas de clase (individuales y colectivas); Síntesis y reflexión personal de las lecturas y el contenido de las mesas redondas y/o los seminarios; Resolución de casos prácticos; Actividades complementarias.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Asistencia
- Participación
- Calidad de las tareas presentadas
- Cumplir con los mínimos establecidos en las actividades propuestas en clase
- Madurez y elaboración de ideas
- Personalización y realización de tareas complementarias que respondan a inquietudes personales relacionadas con la materia

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Lista de control de asistencia
- Informes sobre las intervenciones de los expertos
- Lecturas de artículos y resúmenes según plantillas
- Actividades individuales
- Actividades grupales
- Exposición de 1 actividad grupal

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

- Asistencia y participación (presencial o virtual, sincrónica o asincrónica): 20%
- Carpeta de trabajo: 65%
- Ensayo reflexivo sobre los contenidos de cada tema: 50%
- Lecturas y Actividades obligatorias individuales y colectivas: 15%
- Trabajo de indagación y exposición en clase: 15%

SOBRE ENTREGA DE TRABAJOS:

Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA



El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación:

- Prueba evaluativa sobre contenidos teóricos: 60%
- Prueba evaluativa sobre contenidos prácticos: 40%

Con independencia de las anteriores se contempla la posibilidad de la **EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS**. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, el alumnado que no pueda concurrir a pruebas de evaluación que tenga asignada una fecha de realización por el Centro, podrá solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la **EVALUACIÓN POR TRIBUNAL Y LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO** se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm. 112, de 9 noviembre de 2016).

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El mismo que queda establecido en la Guía Docente	Además de las tutorías presenciales, se pueden emplear foros y mensajes por plataforma PRADO, Google Classroom, correo electrónico y/o Google Meet o similares, teléfono

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- La caracterización básica será que las sesiones de teoría de la asignatura se realizarán de forma no presencial, mientras que las sesiones de prácticas se desarrollarán de manera presencial, en grupos reducidos.
- Las clases de manera no presencial se desarrollarán por Google Meet.
- En lo posible, se alojará en la plataforma PRADO las presentaciones físicas de las clases, que pueden ser transparencias en Power Point, grabaciones en Youtube, web y blogs utilidades, artículos de acceso abierto, etc., con referencia expresa a la parte del temario de la asignatura con la que se corresponde, lo que es posible gracias al sistema Moodle bajo el que se articula PRADO.
- De esta forma, las clases se ajustarán al horario establecido y las tutorías también. Y los medios



tecnológicos permitirán constatar la asistencia y participación de todos los estudiantes.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se priorizará la evaluación continua. De tal modo que la participación en clase y debates (en la clases de teoría, principalmente), y la realización de proyectos y resolución de casos prácticos, entrega final asincrónica (propia de los seminarios, principalmente) que se venían haciendo en la modalidad presencial se podrán seguir haciendo por las modalidad virtual, mediante foros, PRADO, Classroom, correo, etc.

Por tanto, los principales recursos a utilizar serán:

- Herramientas: PRADO (Cuestionarios, Tareas, Rúbricas); Classroom (Cuestionarios, Formularios, Tareas); Skype y/o Meet (Audio/Videoconferencias)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizarán algunas de las siguientes técnicas intentando tener un sistema de evaluación diversificado, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Siempre teniendo en cuenta que primará la Evaluación Continua, y sobre todo, teniendo en cuenta todo aquello que ya se tenía constancia de realización (asistencia a clase y/o seminarios, tareas/trabajos entregadas, pruebas realizadas, etc.) De entre las siguientes técnicas se podrán utilizar:

Criterios de evaluación: No procede modificación

Convocatoria Extraordinaria

Además de la continuación de la evaluación continua mediante entregas asincrónicas exclusivamente no presenciales, similar a la ordinaria. Por tanto, los principales recursos a utilizar para una evaluación mediante prueba escrita y/u oral sincrónica serán:

- Herramienta: ídem del apartado anterior "Convocatoria Ordinaria".
- Descripción: ídem del apartado anterior "Convocatoria Ordinaria". En caso de posibilidad, se tendrá en cuenta el progreso en la Evaluación Continua llevada a cabo para tal menester.
- Criterios de evaluación: ídem del apartado anterior "Convocatoria Ordinaria".
- Porcentaje sobre calificación final: La calificación será del 100% de la prueba teórico-práctica y/o en su caso, la calificación obtenida en la Evaluación Continua.

Evaluación Única Final

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el alumnado, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Se contemplan dos posibilidades excluyentes al ser una modalidad única:

Examen de convocatoria oficial que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita sincrónica no presencial, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita del temario práctico sincrónica no presencial, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO, Classroom y/o en la biblioteca de la Facultad. Por tanto, es idéntico al apartado anterior



de Convocatoria Ordinaria en todos sus puntos.

Se facilitará, no obstante, como está recogido en la Guía Docente, orientaciones sobre el temario y el tipo de examen y/o ejercicios al alumnado..

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none">No presencial: 6 horas semanales según datos aportados en la guía	<ul style="list-style-type: none">Foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Tanto las sesiones de teoría como de prácticas se llevarán a cabo de manera no presencial, por medios diversos y complementarios, en la línea planteada para la parte no presencial del escenario A.

Las mesas redondas contempladas a lo largo de la materia se desarrollarán on line, utilizando los mismos procedimientos que para las clases teóricas y grabando su desarrollo para poder ser consultadas asincrónicamente.

Con objeto de hacer más productivas las sesiones de prácticas, se intensificarán los formatos de “grupos de trabajo”, “estudio de casos” y “seminarios” virtuales, así como los canales de interacción y comunicación entre estudiantes y con el profesorado.

Se complementarán con el uso intensivo de la herramienta de foros y tareas del portal de PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se priorizará la evaluación continua. De tal modo que la participación en clase y debates (en la clases de teoría, principalmente), y la realización de proyectos y resolución de casos prácticos, entrega final asincrónica (propia de los seminarios, principalmente) que se venían haciendo en la modalidad presencial se podrán seguir haciendo por las modalidad virtual, mediante foros, PRADO, Classroom, correo, etc.

Por tanto, los principales recursos a utilizar serán:

• Herramientas: PRADO (Cuestionarios, Tareas, Rúbricas); Classroom (Cuestionarios, Formularios, Tareas); Skype y/o Meet (Audio/Videoconferencias)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizarán algunas de las siguientes técnicas intentando tener un sistema de evaluación diversificado, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Siempre teniendo en cuenta que primará la Evaluación Continua, y sobre todo, teniendo en cuenta todo aquello que ya se tenía constancia de realización (asistencia a clase y/o seminarios, tareas/trabajos entregadas, pruebas realizadas, etc.) De entre las siguientes técnicas se podrán utilizar:

- Prueba escrita: utilizando para ello las alternativas que nos ofrece PRADO (exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve e informes).
- Prueba oral: utilizando para ello audio/videoconferencias con Google Meet, donde se realizarán exposiciones de trabajos orales (individuales o en grupo), sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos: utilizando para ello las



- alternativas que nos ofrece PRADO y/o Classroom con sus diversas tareas.
- Tutorías académicas (vía telefónica, correo electrónico, PRADO [foro, mensajes y/o Chats], audio/videoconferencias).

Criterios de evaluación: No procede modificación

Convocatoria Extraordinaria

Además de la continuación de la evaluación continua mediante entregas asincrónicas exclusivamente no presenciales, similar a la ordinaria. Por tanto, los principales recursos a utilizar para una evaluación mediante prueba escrita y/u oral sincrónica serán:

- Herramienta: ídem del apartado anterior "Convocatoria Ordinaria".
- Descripción: ídem del apartado anterior "Convocatoria Ordinaria". En caso de posibilidad, se tendrá en cuenta el progreso en la Evaluación Continua llevada a cabo para tal menester.
- Criterios de evaluación: ídem del apartado anterior "Convocatoria Ordinaria".
- Porcentaje sobre calificación final: La calificación será del 100% de la prueba teórico-práctica y/o en su caso, la calificación obtenida en la Evaluación Continua.

Evaluación Única Final

- Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el alumnado, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Se contemplan dos posibilidades excluyentes al ser una modalidad única:
- Examen de convocatoria oficial que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita sincrónica no presencial, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita del temario práctico sincrónica no presencial, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO, Classroom y/o en la biblioteca de la Facultad. Por tanto, es idéntico al apartado anterior de Convocatoria Ordinaria en todos sus puntos.

Se facilitará, no obstante, como está recogido en la Guía Docente, orientaciones sobre el temario y el tipo de examen y/o ejercicios al alumnado.

